

de 1996 [RJ 1996/3276] "conducta culpable (y por tanto susceptible de ser sancionada) es aquella consecuencia de una acción u omisión imputable a su autor por malicia o imprudencia, negligencia o ignorancia inexcusable".

Cuarto.—Manifiesta, por último, la recurrente su disconformidad con la falta de consideración de los criterios de proporcionalidad para graduar la sanción, establecidos en el artículo 131 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por lo que solicita la reducción de la misma, alegación que no puede ser aceptada ya que, calificados los hechos imputados como infracción muy grave del artículo 140.6 de la Ley 16/1987, de 30 de julio y siendo sancionable la misma, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 143.1.i), con multa de 4.601 a 6.000 euros —por aplicación de la modificación legislativa efectuada en ambos preceptos por la Ley 29/2003, de 8 de octubre, sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera, en vigor ya en la fecha de comisión de los hechos—, ha de considerarse que, teniendo en cuenta las circunstancias concurrentes en el caso, el órgano sancionador ha graduado correctamente la sanción limitándola a una multa de 4.601,00 €. Por lo tanto, la resolución impugnada tiene en cuenta el principio de proporcionalidad en los términos previstos en reiterada jurisprudencia del Tribunal Supremo, entre la que puede destacarse la Sentencia de 8 de abril de 1998: "El órgano sancionador puede, por efecto del principio de proporcionalidad, imponer la sanción que estime procedente dentro de lo que la ley señala".

En su virtud,

Esta Secretaría General de Transportes, de conformidad con la propuesta formulada por la Subdirección General de Recursos ha resuelto desestimar el recurso de alzada formulado por doña Pilar Torres Amores, contra resolución de la Dirección General de Transportes por Carretera de fecha 18 de octubre de 2004 (Expte. IC-444/2004), resolución que se declara subsistente y definitiva en vía administrativa.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con sede en Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación.

La referida multa deberá hacerse efectiva dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la notificación de la presente resolución, transcurrido el cual sin haber satisfecho la sanción impuesta en período voluntario, se exigirá en vía ejecutiva, según lo establecido en los artículos 146.3 y 5 de la LOTT y 215 de su Reglamento de aplicación, incrementadas con el recargo de apremio y, en su caso, los correspondientes intereses de demora.

La multa impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso o transferencia en la cuenta corriente del BBVA 0182-9002-42, n.º 0200000470, P.º de la Castellana, 67, Madrid, haciendo constar el número del expediente sancionador.»

Madrid, 28 de junio de 2005.—Subdirector General de Recursos, Isidoro Ruiz Girón.

### 38.505/05. *Anuncio de la Dirección General de la Marina Mercante sobre expedientes administrativos sancionadores, expediente 05/210/0036 y otros.*

Por el presente anuncio, la Dirección General de la Marina Mercante notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan, aquellas notificaciones que han resultado infructuosas, correspondientes a Acuerdos de Iniciación, Propuestas de Resolución, Resoluciones y otras cuestiones, en cada caso, de expedientes administrativos sancionadores, por presuntas infracciones tipificadas en la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, o de las cuestiones que en cada caso se dice.

Asimismo se señala el lugar en donde los interesados disponen del expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad:

#### *Acuerdos de iniciación*

En la Capitanía Marítima de Cartagena:

Expediente: 05/210/0036. Expedientado: Don Eladio García Pérez. Fecha de actos: 20-05-05.

En la Capitanía Marítima de Garrucha-Carboneras:

Expediente: 05/212/0002. Expedientado: Doña María Dolores Campo y Delgado. Fecha de actos: 19-05-05.

En la Capitanía Marítima de Alicante:

Expediente: 05/220/0039. Expedientado: Don Juan Carlos Álvarez Jiménez. Fecha de actos: 23-05-05.

En la Capitanía Marítima de Barcelona:

Expediente: 05/230/0011. Expedientado: Don Antonio Olivero Figueras. Fecha de actos: 23-05-05.

Expediente: 05/230/0013. Expedientado: Don Ignacio Gutiérrez Valverde. Fecha de actos: 23-05-05.

Expediente: 05/230/0018. Expedientado: Don Fernando Martínez Serra. Fecha de actos: 06-06-05.

Expediente: 05/230/0020. Expedientado: Don Ramón Martí Navarro. Fecha de actos: 06-06-05.

Expediente: 05/230/0023. Expedientado: Don Ferran Sans Beltrán. Fecha de actos: 20-06-05.

Expediente: 05/230/0024. Expedientados: Drassanes Dalmau y don Joan Tudela Pla. Fecha de actos: 20-06-05.

Expediente: 05/230/0025. Expedientado: Don Jesús López Montes. Fecha de actos: 24-06-05.

Expediente: 05/230/0031. Expedientados: Don Joseph M.ª Merino Coll y don Antonio A. Valencia Buduadi. Fecha de actos: 24-06-05.

En la Capitanía Marítima de Palma de Mallorca:

Expediente: 05/260/0022. Expedientados: Don Antonio Riera Ribas y don Guillermo Antonio Riera Ferrol. Fecha de actos: 12-05-05.

En la Capitanía Marítima de Sagunto:

Expediente: 05/290/0006. Expedientado: Don José M.ª Llosa Cánovas. Fecha de actos: 05-05-05.

Expediente: 05/290/0008. Expedientado: Don Javier Fayos Barron. Fecha de actos: 05-05-05.

En la Capitanía Marítima de Málaga:

Expediente: 05/360/0017. Expedientados: Don José Antonio Cruzado Ruiz y don Eduardo Pareja Istan. Fecha de actos: 16-06-05.

Expediente: 05/360/0018. Expedientados: Don Cristóbal Serrano Soler y don Juan Serrano Soler. Fecha de actos: 16-06-05.

Expediente: 05/360/0019. Expedientado: Don Enrique Carlos Bernal Robles. Fecha de actos: 16-06-05.

Expediente: 05/360/0020. Expedientado: Campo Bética, S.L. Fecha de actos: 16-06-05.

Expediente: 05/360/0021. Expedientados: Doña Carmen León Baena y don Antonio Jiménez León. Fecha de actos: 16-06-05.

Expediente: 05/360/0022. Expedientado: Don José Manuel Cabello González. Fecha de actos: 16-06-05.

Expediente: 05/360/0023. Expedientados: Salvamento y Técnica Marítima, S. L. y Don Gregorio Hernández Jensen. Fecha de actos: 16-06-05.

En la Capitanía Marítima de Estepona:

Expediente: 05/361/0001. Expedientado: Don Juan Carlos Campos Gil. Fecha de actos: 16-06-05.

Expediente: 05/361/0002. Expedientado: Don Michael James Carper. Fecha de actos: 16-06-05.

Expediente: 05/361/0003. Expedientado: Don Conrad Toland. Fecha de actos: 16-06-05.

Expediente: 05/361/0004. Expedientado: Don Juan José Pérez Canto. Fecha de actos: 16-06-05.

En la Capitanía Marítima de A Coruña:

Expediente: 05/440/0049. Expedientado: Don Gabriel Arias Sánchez. Fecha de actos: 01-06-05.

En la Capitanía Marítima de Vigo:

Expediente: 05/470/0041. Expedientados: Grupo Inmobiliario Pedro Rodríguez, S.L. y don Pedro Rodríguez Fernández. Fecha de actos: 27-05-06.

#### *Propuestas de resolución*

En la Capitanía Marítima de Cartagena:

Expediente: 04/210/0068. Expedientado: Don Incolá Cristian Ion. Fecha de actos: 11-04-05.

Expediente: 05/210/0027. Expedientado: Don César Miguel Clemente López. Fecha de actos: 17-05-05.

En la Capitanía Marítima de Barcelona:

Expediente: 05/230/0142. Expedientado: Don Jesús Quella Ros. Fecha de actos: 26-05-05.

En la Capitanía Marítima de Palamós:

Expediente: 04/233/0033. Expedientados: Don Wolfgang Suckow y don José Martínez Contreras. Fecha de actos: 20-05-05.

En la Capitanía Marítima de Vilanova i la Geltrú:

Expediente: 04/236/0045. Expedientado: Don José Manuel Pascual Cuervo. Fecha de actos: 20-06-05.

Expediente: 04/236/0046. Expedientados: Don Marc Sánchez Doñate y don José Manuel Richart Sarsanedas. Fecha de actos: 20-06-05.

Expediente: 04/236/0048. Expedientados: Don Jesús Harguindey Cebriano y don Marc Ramos Capdevila. Fecha de actos: 20-06-05.

Expediente: 04/236/0051. Expedientado: Don Jordi Company González. Fecha de actos: 20-06-05.

Expediente: 04/236/0052. Expedientado: Don Juan Francisco Hornos Lara. Fecha de actos: 20-06-05.

Expediente: 04/236/0053. Expedientado: Don Alejandro Milán Benedicto. Fecha de actos: 20-06-05.

Expediente: 04/236/0054. Expedientados: Don Josep Pladevall Pujol y don Marc Pérez Aguerri. Fecha de actos: 20-06-05.

Expediente: 04/236/0055. Expedientados: Gingle Arts, S.L. y don José Luis Ezcurra Magaña. Fecha de actos: 20-06-05.

Expediente: 04/236/0056. Expedientado: Don Víctor Morales Suárez. Fecha de actos: 20-06-05.

Expediente: 04/236/0058. Expedientado: Gingle Arts, S.L. Fecha de actos: 20-06-05.

Expediente: 04/236/0059. Expedientados: Don Juan Castro Fariña y don Guglielmo de Martino. Fecha de actos: 20-06-05.

Expediente: 04/236/0060. Expedientado: Don Alberto Catalán Bou. Fecha de actos: 20-06-05.

Expediente: 04/236/0062. Expedientados: Motosport, S.L. y don José María Cendra Fitó. Fecha de actos: 20-06-05.

Expediente: 04/236/0066. Expedientados: Ecología Marina, S.L. y don Juan Carlos Casals Navarro. Fecha de actos: 20-06-05.

En la Capitanía Marítima de Palma de Mallorca:

Expediente: 05/260/0001. Expedientados: Nuevascuba, S.L. y don Hector Gil Abella. Fecha de actos: 02-06-05.

Expediente: 04/260/0061. Expedientados: Pol Charter, S.L. y don Pedro Miguel Amengual González. Fecha de actos: 22-06-05.

En la Capitanía Marítima de Tarragona:

Expediente: 04/280/0115. Expedientado: Don Raúl Fernández Martínez. Fecha de actos: 02-05-05.

Expediente: 04/280/0116. Expedientado: Don Miguel Ángel Esteban Gómez. Fecha de actos: 02-05-05.

Expediente: 04/280/0117. Expedientado: Don Miguel Ángel Esteban Gómez. Fecha de actos: 02-05-05.

Expediente: 05/280/0003. Expedientados: Don David Olivé Roset. Fecha de actos: 03-05-05.

Expediente: 05/280/0011. Expedientado: Don Pedro Pérez Smith. Fecha de actos: 06-05-05.

En la Capitanía Marítima de Cádiz:

Expediente: 05/310/0002. Expedientado: Don Antonio Ramírez Parra. Fecha de actos: 01-06-05.

Expediente: 05/310/0003. Expedientado: Don Pedro David Ramírez Parra. Fecha de actos: 01-06-05.

En la Capitanía de Algeciras:

Expediente: 05/340/0010. Expedientado: Don Alfonso Espinosa Martín. Fecha de actos: 08-04-05.

En la Capitanía Marítima de Fuengirola:

Expediente: 05/362/0006. Expedientado: Don Juan Jiménez Campos. Fecha de actos: 18-05-05.

Expediente: 05/362/0017. Expedientado: Don Haki-ma Benali Lahyani. Fecha de actos: 23-05-05.

En la Capitanía Marítima de Sta. Cruz de Tenerife:

Expediente: 05/520/0006. Expedientado: Don Jorge González Palmero. Fecha de actos: 29-04-05.

#### Resoluciones

En la Capitanía Marítima de Garrucha-Carboneras:

Expediente: 02/212/0012. Expedientado: Don Antonio Alarcón Sánchez. Fecha de actos: 19-05-05.

En la Capitanía Marítima de Alicante:

Expediente: 04/220/0069. Expedientado: Don Alejandro J. Cacho Pérez. Fecha de actos: 27-05-05.

Expediente: 04/220/0118. Expedientado: Don José Francisco Cuenca Baño. Fecha de actos: 27-06-05.

En la Capitanía Marítima de Palma de Mallorca:

Expediente: 04/260/0032. Expedientado: Don Simón Robert Gibson. Fecha de actos: 20-05-05.

Expediente: 04/260/0046. Expedientado: Urbano Bruckner, S.L. Fecha de actos: 27-06-05.

En la Capitanía Marítima de Valencia:

Expediente: 03/290/0050. Expedientado: Don Enrique Verdaguer Hernández. Fecha de actos: 06-09-04.

En la Capitanía Marítima de Estepona:

Expediente: 04/361/0007. Expedientado: Don Juan Caravaca Carrasco. Fecha de actos: 06-05-05.

En la Capitanía Marítima de Ceuta:

Expediente: 04/340/0025. Expedientado: Don Fernando Manuel de León Alonso. Fecha de actos: 27-06-05.

Expediente: 04/340/0030. Expedientado: Don Omar Caro Pérez. Fecha de actos: 27-06-05.

En la Capitanía Marítima de Melilla:

Expediente: 04/370/0035. Expedientados: Don Pedro Espinosa Castillo y don Juan Cañada Espinosa. Fecha de actos: 27-06-05.

En la Capitanía Marítima de Vélez-Málaga:

Expediente: 04/365/0002. Expedientado: Don Thomas Oim Kristiansen. Fecha de actos: 06-05-05.

En la Capitanía Marítima de Motril:

Expediente: 04/390/0016. Expedientado: Don Jesús Manuel Guerrero Carmona. Fecha de actos: 27-06-05

En la Capitanía Marítima de A Coruña:

Expediente: 04/440/0032. Expedientado: Don Juan Luis Castro Mayán. Fecha de actos: 20-05-05.

En la Capitanía Marítima de Santander:

Expediente: 04/450/0033. Expedientado: Don Ángel Cañas Avalo. Fecha de actos: 20-05-05.

Expediente: 04/450/0079. Expedientados: Don Francisco Javier Escudero Rioja y don José Luis Trueba Fontecilla. Fecha de actos: 20-05-05.

En la Capitanía Marítima de Marín:

Expediente: 04/474/0002. Expedientado: Pesca Iannis, S.L. Fecha de actos: 10-05-05.

En la Capitanía Marítima de Sta. Cruz de Tenerife:

Expediente: 04/520/0062. Expedientado: Torviscas Water Sport, S.L. y don Fernando Casanova Rodríguez. Fecha de actos: 27-06-05.

#### Otros

En la Capitanía Marítima de Cartagena:

Expediente: 03/210/0053. Requerimiento de pago en período voluntario. Expedientado: Don Isaac Navío Castellanos. Fecha de actos: 05-05-05.

En la Capitanía Marítima de Tarragona:

Expediente: 04/280/0020. Requerimiento de pago en período voluntario. Expedientado: Don Michel Pascual Jean Marie. Fecha de actos: 11-04-05.

En la Capitanía Marítima de Algeciras:

Expediente: 98/320/0084. Requerimiento de pago en período voluntario. Expedientado: Don Francisco López Medina como representante de Motomóvil Náutica, S.L. Fecha de actos: 31-05-05.

En la Capitanía Marítima de Sta. Cruz de Tenerife:

Expediente: 04/520/0009. Requerimiento de pago en período voluntario. Expedientados: Don José Julio Fernández García y don Gabriel Melián Morín. Fecha de actos: 21-05-05.

Durante el plazo correspondiente que, en cada caso esté fijado por la norma aplicable, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, así como ejercer la acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el Expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/92 y del artículo 16 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Director General, Felipe Martínez Martínez.

#### 38.566/05. Resolución de la Autoridad Portuaria de Ceuta, por la que se hace público el otorgamiento de concesión administrativa en la zona de servicio del puerto de Ceuta.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ceuta, en su sesión ordinaria celebrada en fecha 28 de abril de 2005, en uso de las facultades que le confiere el art. 40.5.ñ) de la vigente Ley 27/92 de 24 de noviembre, modificada por la Ley 62/97 de 26 de diciembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, adoptó el acuerdo de autorizar a la sociedad «Parque Marítimo del Mediterráneo, S. A.» la ocupación de 2.479,00 m<sup>2</sup> de terreno de dominio público portuario para la explotación de unas instalaciones deportivas de Padel-Tenis, ubicada en la explanada de la Marina en las siguientes condiciones:

Plazo: Quince (15) años.

Tasas: Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario = 15.628,09 euros anuales. Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario en el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios = 4,5% del volumen anual de negocio derivado de la explotación. Tasa por servicios generales, de acuerdo con la legislación vigente.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ceuta, 3 de junio de 2005.—José Francisco Torrado López, Presidente.

#### 38.567/05. Resolución de la Autoridad Portuaria de Ceuta por la que se hace público el otorgamiento de concesión administrativa en la zona de servicio del puerto de Ceuta.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ceuta, en su sesión ordinaria celebrada en fecha 28 de abril de 2005, en uso de las facultades que le confiere el art. 40.5.ñ) de la vigente Ley 27/92 de 24 de noviembre, modificada por la Ley 62/97 de 26 de diciembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, adoptó el acuerdo de autorizar a D. Andrés Rocher Gamero la ocupación de 600,00 m<sup>2</sup> de terreno e instalaciones de dominio público portuario, ubicada en el muelle de Alfau, para ejercer la actividad de «almacenamiento y venta de mercancías propias, en comercio al mayor de frutas y verduras», en las siguientes condiciones:

Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2025.

Tasas: Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario = 13.029,60 euros anuales. Tasa por apro-

vechamiento especial del dominio público portuario en el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios = 2.605,92 euros anuales. Tasa por servicios generales, de acuerdo con la legislación vigente.

Lo que se publica para general conocimiento.  
Ceuta, 7 de junio de 2005.—José Francisco Torrado López, Presidente.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

#### 38.555/05. Anuncio de la Delegación del Gobierno en Castilla y León del Estado referente a la información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la expropiación del Palacio de Orellana de Salamanca para construir la ampliación del Archivo General de la Guerra Civil española.

Con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se somete a información pública la relación de bienes y derechos objeto de la expropiación del Palacio de Orellana de Salamanca (referencia catastral 5882703TL7358B0001WF, sito en la calle San Pablo, 36), para que, en el plazo de quince días, y según se prescribe en el artículo 19.1 de la mencionada norma, cualquier persona interesada pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación. En este caso indicará los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue. Los interesados podrán consultar el expediente en la sede de la Subdelegación del Gobierno en Salamanca (Gran Vía, 31), en la sección de Información y Registro, de lunes a viernes de ocho a quince horas y los sábados de ocho a catorce horas.

Valladolid, 30 de junio de 2005.—El Delegado del Gobierno en Castilla y León, Miguel Alejo Vicente.

#### 39.558/05. Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Madrid, Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento de la utilidad pública para el Proyecto «Anexo al Gasoducto Algete-Manoter. Ampliación de la Posición B-18.02 y E.R.M. G-650 para P.E.G.N.» en el término municipal de Madrid. Expte.: GAS/01/05.

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de Hidrocarburos, en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, en los arts. 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957); se somete a información pública la solicitud señalada, que se detalla a continuación:

Peticionario: «Enagas, Sociedad Anónima», con domicilio a efectos de notificaciones en P.º de los Olmos, n.º 19 (28005 Madrid).

Objeto de la petición: Autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento en concreto de la utilidad pública del proyecto de instalaciones «Anexo al Gasoducto Algete-Manoter-ampliación de la Posición B-18.02 y E.R.M. G-650 para P.E.G.N.» en el término municipal de Madrid.